



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

ACUERDA :

PRIMERO.- La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, manifiesta su total y más enérgico desacuerdo a la promulgación de la Iniciativa de Ley SB1611 presentada por el Senado de Arizona, Estados Unidos, por tratarse de una ley violatoria de los derechos fundamentales.

SEGUNDO.- Hágase un atento llamado al Titular del Poder Ejecutivo Federal y a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que en el ámbito de sus competencias, hagan valer los instrumentos legales y diplomáticos que consideren pertinentes, para protestar y en su caso oponerse a la promulgación de la Iniciativa de Ley SB1611, presentada por el Senado de Arizona, Estados Unidos, lo anterior, por violar los derechos humanos de nuestros connacionales radicados en ese Estado de la Unión Americana.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo a las Legislaturas de los Estados de la República Mexicana, y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que en su caso y de considerarlo pertinente se adhieran al presente Acuerdo.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL
ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 9 de marzo de 2011.



**DIP. FRANCISCO MARTÍNEZ NERI
PRESIDENTE.**



**DIP. ZORY MARTSTEL ZIGA MARTÍNEZ
SECRETARIA.**



**DIP. ANGELA HERNÁNDEZ SOLIS
SECRETARIA.**



**DIP. FLAVIA SOSA VILLAVICENCIO
SECRETARIA.**